



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECLAN

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.429

DALCAHUE, 14 de Agosto de 2017.-

VISTOS: La necesidad de realizar Mantención N° 2 y Actualización Nch 2728:2015 del Organismo Técnico de Capacitación I. Municipalidad de Dalcahue, el artículo 10, Número 7, letra f del Reglamento de Compras Públicas Ley 19.886, el certificado adjunto para respaldo del trato directo, la Sesión Ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORICESE

ORDÉNESE: A la Dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$ 700.000.-** (Setecientos mil pesos) Impuestos Incluidos, a la casa certificadora LGAI CHILE S.A., Rut: 99.541.370-1 correspondiente a la Mantención N° 2 y Actualización Nch 2728:2015 del Organismo Técnico de Capacitación I. Municipalidad de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



[Handwritten signature]
ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Transparencia
- OTEC

RCCC/MAAB/RCCC/cmmc